

que del capitulo de imprevistos toda  
ver que la base, por la que se in-  
cluyó en el reparto municipal fué  
la contribucion de subsidio que sa-  
tisfacia y acreditada la baja por  
este concepto debia tambien elimi-  
narse de dicho reparto.

Permiso para  
obras particulares

De conformidad a lo propuesto  
por la Comision de P. Urbana y Ar-  
quitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento  
conceder permiso



Al Arquitecto D. Justo Millan  
para demoler y modificar con sujecion  
al diseño que acompaña las fachada-  
das de la casa n.º 1.º de la Calle del  
Borde del Valle de S. Juan y de la  
Calle de la cuesta de los Solinos ha-  
ciendo esquina a las citadas calles  
y de la propiedad de D. D. Agustín  
y de D. Eusebio Herber Guir.

Al Arquitecto D. José Ramon  
Berenguer para destruir la fachada  
de la casa n.º 2 de la Calle de Borde-  
gones propia de D. Eusebio Penafiel  
con arreglo al plano q. se acompaña.

Al expresado Arquitecto para  
elevar un tercer cuerpo en la fachada  
de la casa n.º 1.º de la Calle del Desen-  
gano fronteriza a la fachada de  
Poniente del Teatro Romea de la  
propiedad de D. Gerónimo Prui.

A D. Domingo Guirao y Pa-  
ra para cubrir la fachada de la

